



Río Cuarto, Septiembre 15/2016

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 119111 referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, a la Prof. Anke HOLZAPFEL, en el Dpto. de Lenguas (5-59); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en la asignatura: Lengua Extranjera (Alemán) (Cód. 6892), de la Tecnicatura en Lenguas, con extensión a Idioma Moderno Alemán (Cód. 5338), de la Licenciatura en Inglés, Alemán Filosófico (Cód. 2332), Alemán Nivel I (Cód. 6913), para la Licenciatura en Geografía, Alemán Nivel II (Cód. 6914), para la Licenciatura en Geografía, Capacitación en Idioma Extranjero (Cód. 6816), del Profesorado de Geografía, Alemán I (Cód. 2643) , para la Licenciatura en Ciencia Política, Alemán Nivel II (cód. 2644), para la Licenciatura en Ciencia Política e Idioma Extranjero: Alemán (Cód. 8030), para la Licenciatura en Educación Inicial.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, fs. 09 del Expediente mencionado, a saber:

Prof. **Anke HOLZAPFEL** (DNI N° 94.127.721) **JTP Simple**
8740 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Anke HOLZAPFEL (DNI N° 94.127.721) con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura: Lengua Extranjera (Alemán) (Cód. 6892), de la Tecnicatura en Lenguas, con extensión a Idioma Moderno Alemán (Cód. 5338), de la Licenciatura en Inglés, Alemán Filosófico (Cód. 2332), Alemán Nivel I (Cód. 6913), para la Licenciatura en Geografía, Alemán Nivel II (Cód. 6914), para la Licenciatura en Geografía, Capacitación en Idioma Extranjero (Cód. 6816), del Profesorado de Geografía, Alemán I (Cód. 2643) , para la Licenciatura en Ciencia Política, Alemán Nivel II (cód. 2644), para la Licenciatura en Ciencia Política e Idioma Extranjero: Alemán (Cód. 8030), para



la Licenciatura en Educación Inicial, en el Dpto. de Lenguas (5-59) ello a partir del **1ero. de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2016, o la sustanciación del respectivo concurso, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 652/2016

S.M.P.